

RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.538/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A446-1, denominado: "El valle del Río Gallegos: Aportes al conocimiento de su génesis y evolución", dirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por la docente investigadora: Guillermina MARDERWALD, el Asesor Científico Dr. Hugo CORBELLA, la Integrante Auxiliar Claudia Daniela TREUQUIL y la Integrante Externa Dra. Andrea CORONATO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Geología, Campo de Aplicación: Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el Proyecto 29/A446-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones satisfactorias, según consta de fojas 42-46;

QUE mediante Notas N° 291/2019 (s/consta a fs. 40) el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes investigadores: Bettina ERCOLANO, Pedro TIBERI y Guillermina MARDERWALD, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fojas 014, la Titular del Comité Asesor del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Flavia CARBALLO MARINA, avala la presentación del PI 29/A446-1;

QUE en la presentación del Proyecto tramitado bajo los actuados de referencia, queda indicado expresamente a fojas N° 15 que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Dra. Bettina ERCOLANO Directora del Proyecto de Investigación de referencia;

QUE debe quedar establecido expresamente que el Proyecto de Investigación tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE por Notas N° 076/2020 y N° 487/2019, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA y la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 008/2020 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda aprobar el Proyecto de Acuerdo elaborado por la de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;



A C U E R D O

N°

032/20

112.-

QUE se debe dictar el Instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O:

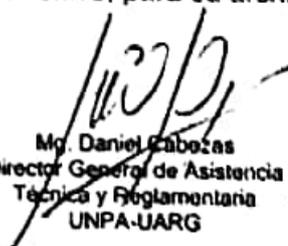
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, Tipo 1 radicado en el "Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)", de código 29/A446-1 y denominado "El valle del Río Gallegos: Aportes al conocimiento de su génesis y evolución", dirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO (DNI N° 18.316.682) y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI (DNI N° 12.740.419), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)", de código 29/A446-1 y denominado "El valle del Río Gallegos: Aportes al conocimiento de su génesis y evolución", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)", de código 29/A446-1 y denominado "El valle del Río Gallegos: Aportes al conocimiento de su génesis y evolución", el 1º de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)", de código 29/A446-1 y denominado "El valle del Río Gallegos: Aportes al conocimiento de su génesis y evolución", quedará a cargo de la Dra. Bettina ERCOLANO (D.N.I. N° 18.316.682).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Meiganejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

032/20

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TIPO DE INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ERCOLANO, Bettina	18.316.682	Director UNPA	III	RG	18
TIBERI, Pedro Eugenio	12.740.419	Codirector UNPA	III	RG	10
CORBELLA, Hugo	4.253.147	Asesor Científico	A	-	20
MARDERWALD, Guillermina	29.857.506	Docente Investigador UNPA	V	RG	4
TREUQUIL, Claudia Daniela	34.294.966	Integrante Auxiliar	-	RG	2
CORONATO, Andrea	14.349.876	Integrante Externo	-	RG	6



 _____